

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

2968 Rectificación de errores en la oferta de empleo público extraordinaria.

Visto el decreto de Alcaldía número 1651 de 26 de abril de 2022, de aprobación de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria.

Vista la publicación de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 9 de mayo de 2022, número 105.

Advertido error en el apartado b), donde figura:

Denominación	N.º	Titulación exigida	Grupo Cotización	Tipo Jornada	Año Antigüedad
Orientador Laboral	1	Grado o equivalente	2	100%	2001

Debe constar:

Denominación	N.º	Titulación exigida	Grupo Cotización	Tipo Jornada	Año Antigüedad
Orientador Laboral	1	Grado o equivalente	2	50%	2001

Considerando el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Lo decreta y firma la Sra. Alcaldesa en Jumilla, a 27 de mayo de 2022.